

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

ANUNCIO de 8 de mayo de 2026, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad, por el que se hace público el acuerdo por el que se prorroga la vigencia del informe de impacto ambiental de la ampliación de la EDAR de Os Praceres, en el ayuntamiento de Pontevedra (clave del expediente 2019/0143).

De conformidad con el artículo 47 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (BOE núm. 296, de 11 de diciembre), se hace público el acuerdo por el que se prorroga la vigencia del informe de impacto ambiental, de 3 de febrero de 2022, de la ampliación de la EDAR de Os Praceres, en el ayuntamiento de Pontevedra, promovido por Augas de Galicia.

Este acuerdo se podrá consultar en el siguiente enlace:

<https://cmatv.xunta.gal/resoluciones-da-avaliacion-ambiental-de-proxectos> y en las dependencias de la Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad, sitas en Santiago de Compostela (San Lázaro, s/n, planta baja).

Santiago de Compostela, 8 de mayo de 2026

María José Echevarría Moreno
Directora general de Calidad Ambiental y Sostenibilidad
Por abstención (Resolución de 25.4.2025)
María Sol Díaz Mouteira
Directora general de Patrimonio Natural

CVE-DOG: au0j2ev5-ts95-klw5-lhg8-i2palnbayxr1

